

Guayaquil, marzo 9, 2016

122061

Señor
Oscar Iván Suárez Cedeño
Ciudad

8156-1106

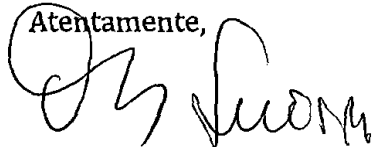
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía ONDU SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A. celebrada el día 9 de marzo de 2016, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE**, por el lapso de CINCO años.

Según los Estatutos Sociales, a usted corresponderá el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual, en caso de falta o de ausencia o impedimento del GERENTE GENERAL.

ONDU SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, el día 11 de enero del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 24 de enero del 2006.

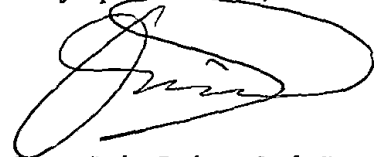
Atentamente,



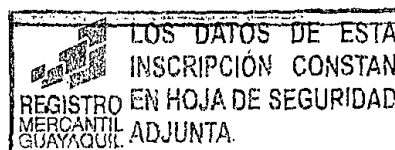
Oscar Iván Suárez Ruíz
Secretario de la Junta

Razón: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía ONDU SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A., y en tal sentido declaro que me he posesionado en esta misma fecha en dicho cargo.

Guayaquil, marzo 9, 2016



Oscar Iván Suárez Cedeño
C.C.: 0901394361



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.705

FECHA DE REPERTORIO:23/mar/2016

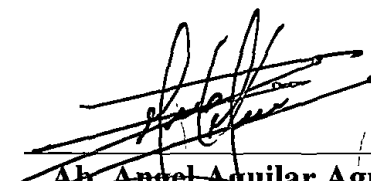
HORA DE REPERTORIO:14:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ONDU SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.**, a favor de **OSCAR IVAN SUAREZ CEDEÑO**, de fojas **12.050 a 12.053**, Registro de Nombramientos número **3.307**.

ORDEN: 11705




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 24 de marzo de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1352932

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

15 JUN 2016

HORA:

10:00

receptor:

Firma:

Nando Morales